

08/05/2015

## **Condenan a 11 años de cárcel a imputado por robo perpetrado contra adulta mayor**

La Fiscalía Centro Norte logró obtener condena en contra del acusado Erick Patricio Pino Pino, quien golpeó a una mujer de 68 años con la intención de quitarle un par de cadenas de oro que llevaba consigo. El imputado fue sentenciado a once años de presidio por su responsabilidad como autor del delito de robo con violencia calificado. Esta pena deberá ser cumplida de modo efectivo sin que pueda acceder a ninguno de los beneficios que otorga la ley.



Los hechos acreditados en el juicio por la fiscal Claudia Valladares dan cuenta de haber ocurrido el 7 de diciembre de 2013, cerca de las calles General Prieto con Barnechea, en la comuna de Independencia.

En ese lugar el acusado interceptó a la víctima quien regresaba caminando tras haber realizado unas compras, momento en que el sujeto la agredió para quitarle dos gargantillas de oro que llevaba. Producto de la agresión, la víctima cayó al suelo resultando con una fractura de carácter grave.

En el juicio, la afectada declaró que no tuvo posibilidad de defenderse del ataque y que se opuso hasta que cayó al suelo ya que el imputado no se detuvo hasta lograr su objetivo.

En su acusación, la Fiscalía solicitó la pena de 15 años de presidio y el tribunal -luego de conocidos los antecedentes- impuso la pena de 11 años de cárcel.